



# Asamblea General

Distr. general  
7 de febrero de 2000  
Español  
Original: inglés

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

### Informe de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al Espacio Ultraterrestre

(Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 2 a 4 de febrero de 2000)

#### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1-3	3
II. Cuestiones sustantivas examinadas en la reunión .....	4-32	3
A. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso en la esfera de la aplicación práctica de la tecnología espacial y esferas conexas (tema 4 del programa) .....	4-18	3
B. Examen a fondo de la cooperación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas a los sistemas de información geográfica política con respecto a los datos procedentes de la teleobservación con miras a satisfacer las necesidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de las recomendaciones del Programa 21 (tema 5 del programa) .....	19-22	6
C. Mejoramiento de la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante la utilización de tecnologías de información avanzadas (tema 6 del programa) .....	23-27	7
D. Examen del plan de acción de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) y ejecución de las actividades de seguimiento (tema 7 del programa) .....	28-32	8
III. Programa de trabajo futuro .....	33-36	9

Anexos

	<i>Página</i>
I. Estructura revisada del informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre dentro del sistema de las Naciones Unidas .....	11
II. Lista de participantes en la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, celebrada en Viena del 2 al 4 de febrero de 2000 .....	13
III. Programa del 20º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre (Viena, 2 a 4 de febrero de 2000) .....	14

## I. Introducción

1. La Reunión interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre celebró su 20º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, del 2 a 4 de febrero de 2000. V. Kozharnovich, de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), fue elegido Presidente. En el anexo II del presente informe figura la lista de participantes.
2. La Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre abrió la Reunión, agradeciendo a todos los participantes su contribución a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), celebrada en Viena del 19 al 30 de julio de 1999. La Directora destacó la importancia de la labor realizada en la Reunión interinstitucional para el desarrollo de los principios fundamentales contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, incluida la promoción de la cooperación internacional. Destacó que en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) los Estados Miembros habían recomendado el fortalecimiento de la coordinación de las actividades relativas al espacio en el sistema de las Naciones Unidas y la utilización de métodos innovadores, incluida la tecnología de la información, de modo que el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades del espacio ultraterrestre dentro del sistema de las Naciones Unidas fuese más útil para la Asamblea General.
3. La Reunión aprobó el programa que figura en el anexo III del presente informe.

## II. Cuestiones sustantivas examinadas en la reunión

### A. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso en la esfera de la aplicación práctica de la tecnología espacial y esferas conexas (tema 4 del programa)

#### 1. Examen de los planes de interés común actuales y futuros, incluidas las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones como parte de los programas previstos en cumplimiento de sus respectivos mandatos (tema 4 a) del programa)

4. El Secretario de la Reunión informó a los participantes de los resultados de UNISPACE III y de la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios efectuada a lo largo de 1999, señalando a la atención de la Reunión las recomendaciones de UNISPACE III relativas a la coordinación interinstitucional en cuanto a las actividades relativas al espacio. El Experto de las Naciones Unidas en aplicaciones de la tecnología espacial informó a la Reunión de la orientación futura del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y las actividades previstas en el contexto de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. También indicó que el plan anual de actividades del Programa se pondría en conocimiento de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, juntamente con una invitación para participar en las actividades que fueran de interés para ellas.

5. Los representantes de las organizaciones informaron de sus actividades actuales y de sus planes para 2000, 2001 y más allá. A continuación se intercambiaron opiniones sobre la mejor forma de coordinar las actividades futuras.
6. La Reunión tomó nota con agradecimiento de una invitación extendida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para la participación de otras organizaciones en la futura conferencia sobre medios de información y apoyo a la adopción de decisiones en materia de gestión del medio ambiente, incluida la participación como copatrocinadoras y organizadoras.
7. La Reunión también tomó nota con agradecimiento de una invitación extendida por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) a otras organizaciones para participar en el seminario regional sobre el desarrollo de las aplicaciones de la tecnología espacial con miras a la segunda fase del Programa regional de aplicaciones espaciales que se celebrará en Bangkok en marzo de 2000.
8. La Reunión tomó nota de que la cuestión de la utilización de fuentes de energía nuclear se examinaría en el trigésimo séptimo período de sesiones de la Subcomisión Científica y Técnica en el marco del plan cuatrienal aprobado en 1998. La Reunión también tomó nota de que el Grupo de Trabajo de la Subcomisión sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre volvería a reunirse con motivo de ese período de sesiones de la Subcomisión y que de acuerdo con su plan de trabajo el Grupo de Trabajo definiría los procesos terrestres y las normas técnicas que podrían ser apropiados para las fuentes de energía nuclear, incluidos los factores que distinguían las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre de las aplicaciones nucleares terrestres.
9. La Reunión destacó que la seguridad de las fuentes radiactivas y de energía nuclear en el espacio ultraterrestre no debería tratarse aisladamente con respecto al régimen internacional existente sobre seguridad radiológica y nuclear. La Reunión pidió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que comunicara a la Subcomisión la opinión de la Reunión de que el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre debería tener en cuenta el régimen internacional sobre seguridad radiológica y nuclear, que incluía, entre otras cosas, la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares, la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica y la Convención sobre Seguridad Nuclear; los principios contenidos en las publicaciones sobre nociones fundamentales de seguridad del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) “Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación”, “Seguridad de las instalaciones nucleares” y “Principios de gestión de desechos radiactivos”; las Normas básicas internacionales de seguridad para la protección contra la radiación ionizante y para la seguridad de las fuentes de radiación”; y la publicación de la Colección Seguridad del OIEA relativa específicamente a la planificación y preparación para la emergencia de la reentrada de un satélite propulsado con energía nuclear. La Reunión recomendó que al realizar su labor sobre la cuestión de la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, la Subcomisión reforzara la participación del OIEA y tuviese en cuenta la labor del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas y de la Comisión Internacional de Protección Radiológica.

**2. Examen de las cuestiones que han de incluirse en el informe del Secretario General sobre los programas de trabajo de las Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (tema 4 b) del programa)**

10. La Reunión tuvo ante sí el proyecto de informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: programa de trabajo para 2000, 2001 y años futuros (A/AC.105/726). Se trataba del vigésimo cuarto informe sobre el tema y contenía información de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de forma integrada, indicando las actividades previstas por campos de aplicación.

11. La Reunión observó que, de conformidad con el acuerdo aprobado en su período anual de sesiones de 1984 (ACC/1984/PG/8, párr. 13), el proyecto de informe constaba actualmente de dos secciones principales, a saber, una en la que figuraba un resumen de las principales actividades y programas previstos, sin referirse a las organizaciones interesadas, y otra en la que se describían los programas futuros de cada una de esas organizaciones.

12. El proyecto de informe contenía información sobre actividades y programas relacionados con las aplicaciones de la tecnología espacial en los campos de la teleobservación y de sistemas de información geográfica, comunicaciones y navegación, meteorología e hidrología, ciencia espacial básica, seguridad y reducción de los desastres naturales y otras esferas conexas. En él se ponían de relieve las actividades realizadas conjuntamente por las organizaciones interesadas a través de programas en cooperación y se incluían los llevados a cabo por separado en sus respectivos ámbitos de competencia. Respecto de las esferas anteriormente mencionadas, las actividades consistieron, entre otras, en cursos de enseñanza y capacitación, cursos prácticos, seminarios y programas de becas; servicios de expertos y misiones de estudio a los países interesados, así como de estudios sobre proyectos experimentales o la ejecución de proyectos de aplicación práctica de la tecnología; y la difusión o el intercambio de información sobre el estado de la tecnología o de los sistemas de funcionamiento.

13. La Reunión examinó el proyecto de informe y formuló sugerencias y observaciones. La Reunión aprobó el informe en su forma enmendada. Se informó a la Reunión de que el texto definitivo estaría a disposición de los Estados miembros de la Subcomisión Científica y Técnica de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en el documento A/AC.105/726 durante el 37º período de sesiones de la Subcomisión, que se celebraría del 7 al 18 de febrero de 2000.

14. La Reunión recordó el acuerdo que había adoptado en su 18º período de sesiones de que se estudiara la posibilidad de reexaminar la clasificación por categorías de las actividades relacionadas con el espacio para reflejar mejor en el informe anual del Secretario General sobre el programa de trabajo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas las esferas prioritarias de aplicación que hubieran señalado a los Estados Miembros, comprendido el estudio de la posibilidad de crear una nueva sección que incluyera un examen analítico de los resultados de la coordinación de las actividades llevadas a cabo.

15. La Reunión tomó nota con interés de la propuesta de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de que se revisara la estructura que se daría al informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas. La Reunión formuló sugerencias y comentarios sobre la

estructura propuesta para el informe y estuvo de acuerdo con la estructura revisada que figura en el anexo I del presente informe.

16. Con el fin de preparar el próximo informe sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas que ha de presentarse al 38º período de sesiones de la Subcomisión Científica y Técnica que ha de celebrarse en febrero de 2001, la Reunión pidió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que preparase un primer proyecto conforme a la estructura revisada del informe sobre la base de la información contenida en el documento A/AC.105/726. La Reunión también pidió a la Oficina que distribuyera el proyecto a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas antes de pedirles la presentación de sus contribuciones al informe, con el fin de que las organizaciones prepararan sus contribuciones al próximo informe del Secretario General. La Reunión también acordó que debía examinar la estructura revisada en su próximo período de sesiones, en 2001, con miras a posibles mejoramientos.

17. La Reunión acordó que en futuros períodos de sesiones examinaría, dentro de un tema separado del programa, los métodos para seguir fortaleciendo la coordinación interinstitucional de las actividades relativas al espacio .

18. La Reunión reconoció que el informe anual del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre constituía una fuente de información única sobre las diversas actividades relativas al espacio que se efectuaban dentro del sistema de las Naciones Unidas y acordó que el informe debía distribuirse ampliamente. A este respecto, la Reunión recomendó que el informe se incluyera en el sitio en la Internet de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y que se alentara a los demás órganos de las Naciones Unidas a crear enlaces con el informe, a fin de que éste estuviese ampliamente disponible. La Reunión acordó que el informe debía seguirse utilizando como medio para valorizar su labor de coordinación de las actividades relativas al espacio dentro del sistema de las Naciones Unidas.

**B. Examen a fondo de la cooperación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas a los sistemas de información geográfica política con respecto a los datos procedentes de la teleobservación con miras a satisfacer las necesidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de las recomendaciones del Programa 21 (tema 5 del programa)**

19. Dentro del tema 5 del programa, la Reunión destacó la importancia constante de la relación de las instituciones del sistema de las Naciones Unidas interesadas en actividades relativas al espacio con las que se ocupan del desarrollo sostenible. La reunión tomó nota de que UNISPACE III había hecho hincapié en la importancia de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible, incluidas la protección del medio ambiente de la Tierra y la gestión de sus recursos. Por esta razón, la Reunión expresó su preocupación por el hecho que la importancia de las aplicaciones espaciales no se hubiese destacado suficientemente en el Programa 21<sup>4</sup>.

20. La Reunión tomó nota de que en la comunidad internacional se seguía prestando atención al Programa 21 y consideró que ello ofrecía una oportunidad para lograr un aumento de la conciencia del valor de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible. En particular, la Reunión tomó nota con interés de que en 2001 la Comisión sobre el

Desarrollo Sostenible revisaría el capítulo 40 del Programa 21, “Información para la adopción de decisiones” y de que era posible que en 2002 se efectuase una actividad importante, diez años después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro (Brasil)<sup>5</sup>.

21. La Reunión acordó que debía realizar aportaciones a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible con miras a promover el reconocimiento del valor de las aplicaciones espaciales para el desarrollo sostenible y convino en explorar la posibilidad de que dicha Comisión incluyera un tema sobre la materia en su programa. La Reunión también acordó que debía contribuir a cualquier revisión que se efectuase en el futuro de las disposiciones pertinentes del Programa 21, incluida la revisión del capítulo 40 en 2001 y a una posible actividad en 2002.

22. La Reunión convino en que el tema sobre el examen a fondo de la cooperación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas a los sistemas de información geográfica debía mantenerse en su programa.

### **C. Mejoramiento de la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante la utilización de tecnologías de información avanzadas (tema 6 del programa)**

23. La Reunión observó con satisfacción que el proceso de preparar el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre se había visto considerablemente facilitado con el empleo del correo electrónico.

24. La Reunión tomó nota con interés de una propuesta presentada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre sobre la utilización de tecnologías de información avanzadas y convino en que ello podía constituir la base para el debate sobre el tema. La Reunión estuvo de acuerdo especialmente en que las organizaciones participantes podían adoptar un enfoque coordinado sobre la difusión de información relativa a las actividades espaciales dentro del sistema de las Naciones Unidas con empleo de la Internet.

25. La Reunión convino en que debía facilitarse por conducto de la Internet información integrada sobre la labor relativa al espacio efectuada por el sistema de las Naciones Unidas. Como primer paso, la Reunión acordó difundir en el sitio de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en la Internet, y actualizarlo regularmente a partir de 2001, un calendario de actividades relativas al espacio programadas en el sistema de las Naciones Unidas, que se incluiría en el anexo I del informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre de acuerdo con la estructura revisada (véase el anexo I del presente informe). El calendario se basaría en la información suministrada a la Oficina en forma electrónica por las organizaciones participantes. Las organizaciones participantes tendrían libertad para entregar cualquier información adicional sobre sus actividades relativas al espacio para que fuese incluida en el sitio de la Oficina en la Internet y para actualizar en cualquier momento la información relativa a su organización. La Oficina ofreció crear sitios espejo en las páginas iniciales de las organizaciones interesadas en la Internet.

26. La Reunión convino en que la utilización de tecnología de la información avanzada, como las conferencias por conducto de la Internet, podría aumentar la eficiencia de la Reunión interinstitucional, incluso la eficiencia de la preparación y aprobación del informe

del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre. La Reunión observó, no obstante, que existían obstáculos técnicos para la utilización inmediata del sistema de conferencias por conducto de la Internet para preparar el informe del Secretario General. Por esta razón, la Reunión acordó utilizar a título de ensayo el sistema de conferencias por conducto de la Internet dentro de un grupo de trabajo que se crearía antes del próximo período de sesiones de la Reunión interinstitucional. Entre las organizaciones participantes en el grupo de trabajo se incluirán la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Organización Meteorológica Mundial y otras organizaciones en forma voluntaria. El grupo de trabajo informará al próximo período de sesiones de la Reunión interinstitucional acerca de su experiencia en la utilización del sistema de conferencias por conducto de la Internet.

27. La Reunión acordó que era preciso seguir considerando la utilización de la tecnología de la información para mejorar los trabajos de la Reunión interinstitucional.

#### **D. Examen del plan de acción de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) y ejecución de las actividades de seguimiento (tema 7 del programa)**

28. La Reunión tomó nota con satisfacción de que diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas habían contribuido al resultado exitoso de UNISPACE III. La Reunión también tomó nota de que UNISPACE III había concedido importancia al mejoramiento de la coordinación y cooperación interinstitucionales en cuanto a las actividades relativas al espacio, lo que se puso de manifiesto en su informe<sup>6</sup>, especialmente en “El milenio espacial: La Declaración de Viena sobre el Espacio y el desarrollo humano”<sup>7</sup>, aprobada por UNISPACE III y luego refrendada por la Asamblea General en su resolución 54/68 de 6 de diciembre de 1999.

29. La Reunión también fue informada de que en la resolución 54/68, la Asamblea General había invitado a todos los órganos rectores pertinentes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas dedicadas a actividades relacionadas con el espacio a que establecieran un grupo asesor intergubernamental ad hoc para examinar la coordinación interinstitucional de las actividades relacionadas con el espacio a fin de aumentar la eficacia de la labor de la Reunión interinstitucional sobre actividades relativas al espacio ultraterrestre. La Reunión tomó nota de que UNISPACE III, en el inciso i) del apartado c) del párrafo 409 de su informe, había indicado que podía estar formado por los presidentes de los órganos intergubernamentales encargados de las actividades espaciales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y podía celebrar una reunión de un día de duración a fin de examinar la coordinación interinstitucional.

30. Sin embargo, la Reunión convino en que era difícil determinar los órganos rectores responsables de las actividades relativas al espacio de algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y que en el caso de otras organizaciones tales órganos rectores no existían. La Reunión fue de opinión de que la recomendación para crear un grupo asesor intergubernamental especial debía reformularse. A este respecto, la Reunión recomendó que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, al examinar la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, creara un grupo de trabajo encargado de examinar esta materia y en particular de estudiar la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre dentro del sistema de las Naciones Unidas de acuerdo con lo descrito en el informe del Secretario General. Asimismo, una vez que

el grupo de trabajo se crease, la Reunión interinstitucional debía informar a dicho grupo de los métodos de trabajo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que efectúan actividades relativas al espacio.

31. La Reunión acordó que su labor debía ponerse en conocimiento de los jefes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con más énfasis. A este respecto, la Reunión acordó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debía explorar la posibilidad de pedir al Comité Administrativo de Coordinación que reanudara el examen del tema relativo a la coordinación de las actividades referentes al espacio dentro del sistema de las Naciones Unidas.

32. La Reunión acordó que el examen de este tema continuara en el próximo período de sesiones.

### **III. Programa de trabajo futuro**

33. La Reunión reiteró la importancia de continuar reuniéndose una vez al año con el fin de lograr una mejor coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre dentro del sistema de las Naciones Unidas. La Reunión fue informada de que los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos había hecho más hincapié en la importancia de la coordinación interinstitucional de las actividades relativas al espacio. A este respecto, la Reunión convino en que la Comisión y su Subcomisión Científica y Técnica deberían utilizar a cabalidad la información facilitada en el informe de la Reunión interinstitucional y en el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio con el fin de que le sirviese de ayuda en sus labores para promover la coordinación interinstitucional de las actividades relativas al espacio. La Reunión también acordó que ambos informes debían entregarse con antelación al período de sesiones anual de la Subcomisión Científica y Técnica y que el período de sesiones de la Reunión interinstitucional debiera tener lugar por lo menos unas pocas semanas antes del período de sesiones anual de la Subcomisión.

34. La Reunión acordó que en su próximo período de sesiones, en 2001, debería examinar los siguientes temas:

1. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso relativas a las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas:
  - a) Examen de los planes de interés común actuales y futuros, incluidas las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones relacionadas con los programas previstos de acuerdo con sus respectivos mandatos;
  - b) Métodos para seguir mejorando la coordinación y cooperación interinstitucionales en materia de actividades relativas al espacio;
  - c) Examen de las cuestiones que han de incluirse en el informe del Secretario General sobre los programas de trabajo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

2. Examen a fondo de la cooperación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas a los sistemas de información geográfica: aplicación de las recomendaciones del Programa 21.
3. Mejoramiento de la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante la utilización de tecnologías de información avanzadas.
4. Examen del plan de acción de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) y ejecución de actividades de seguimiento.
5. Otras cuestiones.

35. Los participantes convinieron en que debían seguir examinando la cooperación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en las esferas prioritarias de las aplicaciones espaciales de acuerdo con lo consignado en la estructura revisada del informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre, con el fin de lograr una integración importante entre las actividades del sistema de las Naciones Unidas en esos campos y que los servicios prestados a los Estados miembros satisfagan plenamente sus necesidades de manera eficiente y eficaz con relación a los costos.

36. La Reunión acordó que su próximo período de sesiones se celebrase del 22 al 24 de enero de 2001 en Viena.

#### Notas

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1439, N° 24404.

<sup>2</sup> *Ibíd.*, vol. 1457, N° 24643.

<sup>3</sup> OIEA, INFCIRC 449.

<sup>4</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.93.I.8 y corr.), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución I, anexo II.

<sup>5</sup> Véase ENERGY/1999/7.

<sup>6</sup> *Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Viena, 19 a 30 de julio de 1999* (Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.00.I.3).

<sup>7</sup> *Ibíd.*, cap. I, resolución 1.

## Anexo I

### **Estructura revisada del informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre dentro del sistema de las Naciones Unidas**

- I. Introducción
  - a. Antecedentes del informe sobre la coordinación
  - b. Alcances y estructura del informe
  - c. Aplicaciones espaciales en el contexto del medio ambiente y el desarrollo sostenible
- II. Participantes en las actividades relativas al espacio ultraterrestre del sistema de las Naciones Unidas y matriz para los programas relativos al espacio ultraterrestre
- III. Políticas y estrategias referentes a la coordinación de actividades relativas al espacio
  - a. Políticas y estrategias del sistema de las Naciones Unidas
  - b. Consecuencias para la coordinación interinstitucional
  - c. Mecanismos para seguir mejorando la coordinación interinstitucional (incluidos los memorandos de entendimiento)
- IV. Actividades en curso relacionadas con el espacio
  - A. Protección del medio ambiente de la Tierra y gestión de recursos
    1. Adelanto de las ciencias de la Tierra (incluidas las actividades de investigación relativas a geología, climatología, oceanografía, meteorología e hidrología)
    2. Vigilancia y evaluación del medio ambiente de la Tierra
    3. Gestión de recursos naturales
  - B. Utilización de las aplicaciones espaciales para la seguridad, desarrollo y bienestar humanos
    1. Mejoramiento de la capacidad de reducción de desastres (incluidas las actividades relativas a prevención, alerta anticipada, mitigación de efectos respecto de los desastres naturales o antropogénicos, evaluación de riesgos, auxilio en caso de emergencia, búsqueda y rescate, rehabilitación)
    2. Aumento de la seguridad económica, social y cultural (incluidas las actividades relativas a la seguridad alimentaria, vigilancia de cultivos ilícitos, erradicación de la pobreza y servicios públicos de sanidad y medicina)
  - C. Utilización y facilitación de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo (incluida la reglamentación relativa a la utilización y asignación de posiciones o espectros orbitales y redes de información)
  - D. Utilización y mejoramiento de las capacidades de posicionamiento y ubicación de los satélites (incluidas las aplicaciones de satélites de navegación para transporte y viajes por tierra, mar y aire y levantamiento de mapas y actividades de investigación,

con exclusión de las aplicaciones para operaciones de socorro en caso de emergencia (véase la secc. B))

- E. Creación de capacidades de aplicaciones espaciales para desarrollo sostenible (actividades educacionales y de capacitación que no se centran necesariamente en los temas enumerados en las secciones A a D, elevación de la conciencia y creación de instituciones, y promoción de la ciencia y la tecnología espaciales)
  - F. Adelanto de los conocimientos científicos acerca del espacio y protección del medio espacial
  - G. Otras actividades
- V. Examen de materias relacionadas con la coordinación de actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas
- A. Situación de la coordinación interinstitucional
  - B. Experiencias obtenidas, enseñanzas deducidas y recomendaciones

*Anexos*

- I. Calendario de actividades significativas (título, fecha y lugar)
- II. Lista de aportaciones importantes (unas pocas seleccionadas por organización, incluidas las direcciones URL cuando sea posible)

## Anexo II

### Lista de participantes en la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, celebrada en Viena del 2 al 4 de febrero de 2000

*Presidente:* V. **Kozharnovich** (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial)

*Secretario:* T. **Chiku** (Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre)

#### *Secretaría de las Naciones Unidas*

Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre	M. Othman S. Camacho P. Lála S. Chernikov C. Davies
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	X. Bouan
Comisión Económica para África	A. Gulaid
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	N. Ratanavong
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	R.G. Witt

#### *Organismos especializados*

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	He Changchui
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	M. Abtahi R. Missotten
Organización Meteorológica Mundial	D. Hinsman
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	T. Miyamoto
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	M. Nogueira da Silva
Organismo Internacional de Energía Atómica	A.J. González D. Delattre

## **Anexo III**

### **Programa del 20º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre (Viena, 2 a 4 de febrero de 2000)**

1. Apertura de la Reunión.
2. Elección del Presidente de la Reunión.
3. Aprobación del programa.
4. Coordinación de planes y programas e intercambio de opiniones sobre las actividades en curso relativas a las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial y esferas conexas.
  - a) Examen de los planes de interés común actuales y futuros, incluidas las actividades que realizan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones relacionadas con los programas previstos de acuerdo con sus respectivos mandatos:
    - i) Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial;
    - ii) Programas de otras organizaciones;
  - b) Examen de las cuestiones que han de incluirse en el informe del Secretario General sobre los programas de trabajo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.
5. Examen a fondo de la cooperación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y actividades conexas relativas al sistema de información geográfica: política con respecto a los datos procedentes de la teleobservación con miras a satisfacer las necesidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de las recomendaciones del Programa 21.
6. Mejoramiento de la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante la utilización de tecnologías de información avanzadas.
7. Examen de del plan de acción de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
8. Otras cuestiones:
  - a) Reuniones futuras;
  - b) Cuestiones adicionales.